

# La Polémica sobre la inoculación de la vacuna antivariólica en el Hospital General de Pamplona en 1802

LOLA VALVERDE

La inusitada propagación de la enfermedad de la viruela en Europa durante el siglo XVIII, puede estar ligada al aumento de la densidad de población que favorecía el contagio, cuya cadena, en cambio, se rompía fácilmente en lugares de habitat muy disperso.

La primera medida profiláctica empleada, la inoculación, se conocía en Europa desde 1721, pero su difusión no tuvo lugar hasta la segunda mitad de siglo. Su puesta en práctica originó una polémica generalizada entre sus adversarios y partidos. El método, consistente en inocular el virus en dosis muy pequeñas que provoquen unas viruelas sumamente benignas, no estaba exento de riesgos, incluso de introducir otros virus, y en ocasiones llegaba a producir la muerte. Por ello la mortalidad entre los inoculados podía ser relativamente alta aunque era muy baja si se compara con la que ocasionaba la enfermedad. Los anti-inoculadores temían, sobre todo, que la inoculación sirviera para extender el mal en vez de atajarlo.

En España la polémica fue enconadísima, dividiendo a médicos y científicos, y desde el poder se procedió con vacilación y retraso a la hora de impulsar la implantación de la inoculación. Esta controversia, que alcanzó de muy diversas maneras a casi todas las capas de la población tuvo, según Jordi Nadal, la virtud inmensa de preparar a la opinión para recibir el auténtico remedio, la vacuna, cuando llegase. (1).

Los ilustrados, tanto españoles como europeos, fueron decididos partidarios de la inoculación; la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País trabajó denodadamente para su implantación en el ámbito de las Provincias Vascongadas.

La propagación de la inoculación en España comenzó en 1771 pero todavía en 1796 una Real Cédula ponía trabas a su difusión pues, aún admitiendo su utilidad, la consideraba peligrosa y restringía su aplicación. Dos años más tarde, en 1798, otra Real Cédula ordenaba, por fin, la inoculación "en los hospitales, casas de expósitos, misericordia y demás que

inmediatamente dependen de la Real munificencia". Poco antes se había inoculado a los tres hijos de los Reyes, recibiendo así esta práctica el esparadazo oficial.

Mientras tanto, en 1796, el inglés Jenner había descubierto la vacuna, que consistía en la aplicación de una especie de viruela que padecían las vacas, el cow-pox, a las personas. La vacuna se extendió con gran celeridad por Europa. La primera vacunación en Francia se hizo con bastante retraso, en 1799 y en España en 1800, en Puigcerdá, con virus traído de París.

Si en Diciembre de 1800 se realizan las primeras vacunaciones en la Península, ya para Agosto de 1802 los médicos del Hospital General de Pamplona se dirigen a la Junta rectora de éste para exponer su dictamen sobre la vacuna. Dicen en él que han realizado repetidas consultas, presididos por el Sr. Arcediano de la Tabla, Individuo Protector de la Junta. Este no es otro que Don Joaquín Javier de Uriz, prior de Roncesvalles, a quien en 1808 vemos en las Cortes de Bayona, representando al estamento eclesiástico navarro. Ello, junto con sus ideas poblacionistas insistentemente reflejadas en su libro "Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: Remedio en su origen de un tan grave mal: Y modo de formarlos útiles a la Religión y al Estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España", editado en Pamplona en 1901, y su decidida postura a favor de la vacunación nos lleva a considerarle como cualificado representante de las ideas ilustradas dentro del campo eclesiástico.

En el dictamen que mencionamos, los médicos y Uriz aseguran que no solo es útil y ventajosa esta inoculación inglesa, sino necesaria e indispensable para preservar la especie humana del cruel azote de las viruelas naturales, y que la Junta no solo puede, sino que debe sujetar los niños expósitos a esta inocente operación" Por ello piden se les conceda permiso para empezar a vacunar a los niños. La respuesta de la Junta es afirmativa y expresa el deseo de ser informada de los pormenores de la operación. Durante el mismo año 1801 comienzan a ser vacunados los niños expósitos.

Unos meses más tarde, el 12 de Mayo de 1802, la Junta hace entrega de cuatro expósitos vacunados para que los médicos D. Vicente Martínez y D. Mateo López procedan a efectuar unas contrapruebas, esto es, verificar si la vacunación había sido eficaz. Para ello acudieron al Hospital Militar donde había un soldado del Régimen de Africa enfermo de viruelas. Se llevó a los cuatro niños a "la misma sala del violento, respirando la admosfera variolosa y efectuándose las picaduras con lancetas bien cargadas de pus tomado de los granos del enfermo en presencia y a satisfacción de todos los facultativos" (3). Sin embargo, los médicos del Hospital Militar, D. Martín Osacar y D. José Bizarrón, se negaron a firmar el auto que

respaldaba la operación realizada, no queriendo avalarla bajo pretexto de que no les constaba la identidad de los niños inoculados.

En sucesivas fechas: 22 y 28 de Mayo, 8 de Junio, los médicos Vicente Martínez y Mateo López examinaron a los niños comprobando la evolución satisfactoria del proceso que dieron por concluido en este último examen del 8 de Junio. Pero, días antes, el 24 de Mayo, Osacar y Bizarrón habían pasado un memorial a la Junta del Hospital expresando su disgusto y desconfianza por el modo en que se había manejado a los niños" y como este asunto es uno de los más importantes al género humano deseamos que se nos entreguen otros cuatro niños vacunados por los mismos D. Vicente y D. Matteo para que nosotros los inoculemos"... De todas maneras quieren aclarar que no son contrarios a la vacunación: "Y si alguno quiere tacharnos de enemigos declarados de la Bacuna, no sabemos que motivo tendrán para ello" (4).

A pesar de esta declaración, la Junta del Hospital está convencida de que Osacar y Bizarrón son adversarios de la vacuna y por ello, en un informe de Junio de 1802 al Comisario de Guerra D. Martín José Echenique, se muestran con palabras duras y tajantes, contrarios a acceder a la petición de los dos médicos: "asi pues las pruebas que tenemos son tan grandes como se ha indicado, y respecto de que ningunas desengañaran a los que hayan hecho empeño firme de no desengañarse; consideramos por ahora resolución muy prudente la de no hacerlas repetir y enteramente fuera de razón, y de lo que inspiran las circunstancias el que se hubieren de dar los expósitos a ese fin a Osacar y Bizarrón" (5).

Responsabilizan a éstos de conseguir con su desconfianza que haya gente que rechace la vacuna. Además piensan que, aunque repitan el experimento, los dos médicos no darán su brazo a torcer. Temen también, que si algún niño muriera, cosa que consideran probable, no por las pruebas, sino "por una de tantas causas diferentes; que lo producen su tierna edad" (recordemos las pavorosas cifras de mortalidad que se daban entre los niños expósitos), el pueblo se cierre, culpando a la vacuna de la muerte" al extremo de esperar antes, que fuesen víctimas de las Viruelas naturales sus hijos, que a admitir el medio suave de la Bacuna que es el que se apetece prefieran" (6). Por último la Junta muestra un reconfortante respeto por los niños, oponiéndose a que éstos sean utilizados como cobayas: "pues concebimos que los huérfanos confiados a nuestro cuidado no son de tan poca consideración que se puedan entregar al gusto de que dos particulares reiteren por sí lo mismo que se ha ejecutado y que luego se haya de hacer lo mismo con cualquier profesor que mostrando igual peregrino deseo tendría igual derecho al que tienen Osacar y Bizarrón..." (7)

Frente a los médicos del Hospital Militar está D. Vicente Martínez, apoyado por la Junta y cuyo pensamiento "moderno" o ilustrado hemos podido conocer en documentos del Hospital en los que aparece impulsando

reformas para salvar las vidas de los niños expósitos, mejorar las condiciones del Hospital, hacer que se dejen de enterrar los cadáveres dentro de las iglesias... Martínez presentó a la Junta dos memoriales destinados a promover la vacunación de la población, una vez que las pretensiones de Osacar y Bizarrón no habían sido atendidas y que las pruebas y contrapruebas realizadas con los niños expósitos habían sido totalmente satisfactorias (7).

En Noviembre de 1802, la Junta, a la vista de los memoriales de D. Vicente, emite un informe favorable a que ponga en marcha una campaña para extender la vacunación por toda Navarra. El plan propone comenzar por Pamplona, terminando en primer lugar de vacunar a los expósitos y confiando en que esto servirá de estímulo para que los padres opten por vacunar a sus hijos. A tal fin se pondrían carteles señalando semanalmente el día de vacunación de expósitos en el Hospital, donde se podían presentar los vecinos, por Parroquias, practicándose la vacunación gratuitamente. Se rogaría a los párrocos que animaran a sus feligreses a no desperdiciar la ocasión que se les presentaba.

En el resto de Navarra quedaban bastantes más expósitos sin vacunar que en la capital. Era indispensable contar con los cirujanos de los distintos Partidos rogándoles que acudieran con algunos de estos niños al Hospital para que aprendieran a realizar la operación y de vuelta a sus Partidos vacunar a todos los niños dependientes de la Inclusa. Al mismo tiempo, la Junta enviaría un oficio a todos los párrocos para que "de acuerdo con las Justicias, la promueven en los Pueblos", esperando que con estas medidas la vacunación se extendería" no solo para el bien de los Expósitos sino para el de la Patria entera" (8).

La influencia de la Iglesia sobre la conciencia popular queda de manifiesto en la organización de la campaña. La vacunación es impulsada desde el púlpito, el más eficaz y casi único mass-media de la época; su colaboración se hace imprescindible para lograr el éxito en todo tipo de empresas.

Los niños expósitos fueron también directos aunque pasivos colaboradores de la propagación de la vacuna. Estos niños, a cargo del erario público, estaban en cierta medida considerados como "hijos de la Patria" o propiedad estatal. La expedición Balmis, organizada en 1803 para llevar a América la vacuna, se sirvió de 20 niños de la Inclusa de La Coruña que fueron sucesivamente inoculados durante la travesía para que el remedio llegara a su destino en buenas condiciones.

A pesar de este entusiasmo inicial "la guerra de la Independencia relegó a segundo término el gran combate emprendido contra la viruela, demorando hasta 1814 el primer reglamento sobre la práctica de la vacunación, convertida en obligatoria para todos los párvulos, dentro de los primeros meses de vida" (9). Dejada a la iniciativa particular, generalmente de algunos médicos, las cifras de vacunación que se registraron en España a lo largo del siglo XIX son francamente bajas: por ejemplo en 1866 se

vacunó sólo al 42% de los nacidos y murieron 39.525 personas a causa de la viruela. Corroborando esto, repetimos unas palabras del informe que el Dr. Manuel Gil y Alvéiz, de Cascante, envió entre 1820 y 1823 a la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona: "¡Qué desconsuelo para un idólatra de las ciencias tener que dar cuenta del atraso de ella! ¡y qué dolor para un gran genio filantrópico no encontrar amadores de la filantropía!.... que la superstición no salga de la voluntad divina haciéndola autora y conservadora de todos los males, nada admira cuando se trata de siglos en que los hombres incivilizados tenían aún inculta la razón y aisladas las potencias, pero cuando las sociedades presumen de cultas, y cuando la filosofía llena de orgullo por su desarrollo, se jacta de haber quitado las cataratas que cegaban al mundo moral, que, cuando esto sucede, hay profesores que pudiendo redimir al género humano del tiránico poder de las viruelas, lo tengan vilmente sujeto a ellas, nos llena de asombro y admiración! Sí, a tal extremo de superstición llega la vacuna en este hemisferio: desde Pamplona a Zaragoza no hay, fuera de éste, un pueblo envacunado en toda la circunferencia" (10).

BND

NOTAS

- (1). Nadal, Jordi: La población española, Ariel, Barcelona 1984, pg. 108.
- (2). A G N, SH, leg. 11, n. 36.
- (3). Ibid.
- (4). Ibid.
- (5). Ibid.
- (6). Ibid.
- (7). Ibid.
- (8). Ibid.
- (9). Nadal, Jordi: ob. cit.. pg. 112.
- (10). Cit. por Nadal, Jordi: cit, pg. 112.

BND